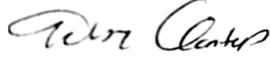


SECRETARIA. Palmira, diciembre dos (02) de 2021. A despacho de la señora Juez el presente asunto. Provea.



NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria. -

INTERLOCUTORIO No. 1614
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Palmira (V), diciembre dos (02) de dos mil veintiuno
(2021).

Ref. LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Dte: DIEGO FERNANDO SALCEDO ESCOBAR
Dda: PAULA ANDREA DELGADO CORDOBA
Rad. 2021-00233-00

En escrito que antecede la apoderada judicial de la parte actora, allega la constancia expedida por la empresa Pronto Envíos, donde informan que la diligencia de notificación no se pudo llevar a cabo por cuanto el lugar de destino se encontraba cerrado, solicita entonces, se autorice realizar la respectiva notificación en la calle 7 No. 4-61 de El Cerrito – Valle.

Teniendo en cuenta lo anterior se glosará a los autos la constancia de notificación enviada por la empresa Pronto Envíos, además, se autorizará como dirección de notificación de la demandada la indicada en memorial que antecede.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Glosar a los autos la constancia de notificación enviada por la empresa Pronto Envíos.

SEGUNDO: Autorizar como dirección de notificación de la demanda, la calle 7 No. 4-61 de El Cerrito – Valle.

NOTIFÍQUESE

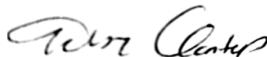
La Juez,



MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

En estado No. 193 hoy notifico a las partes el auto que antecede
(Art.295 del C.G.P.). Palmira, 03/12/2021



NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e93a7e89eae027ef305133d3bf467fcc1ae3cd82b3d2e13c16493f00ae0439**

Documento generado en 02/12/2021 04:42:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>